INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 371.709.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **14 (catorce) días del mes de enero del año dos mil veinte**, siendo las 15:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 371.709,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- **ANTECEDENTES**

- Nº de PAC: **ID N° 371.709.-**
- Monto del llamado: **G. 145.124.400.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **19/11/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
    1. **BERNABÉ S.A.**
    2. **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.**
    3. **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**
    4. **EDITORA LITOCOLOR S.R.L.**
    5. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.R.L.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** El presente llamado es **AD REFERÉNDUM** previsto en el presupuesto para el ejercicio Fiscal año 2020, cuya ejecución dependerá de la asignación del Plan Financiero. El monto comprometido es de G. **145.124.400** (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones ciento veinticuatro mil).
- Memorando D.O.C. – D.P.P/S. Planificación N° 589/2019 – Inclusión P.A.C.
- Memorando D.O.C. – D.P.P. – S.P. N° 1474/2019 - Remisión de Expedientes originales y C.D.P.
- Resolución D.G.A.F. Nº 1966 de fecha 19 de noviembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen A.J. – D.O.C Nº 1045 de fecha 13 de noviembre de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Memorando DCM N° 04 de fecha 14 de enero de 2020 por la cual han sido designados miembros del Comité de Evaluación:

1- **Abg. Mayra Notario,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

2- **Abg. Elías Rodríguez,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.

3- **Abg. Walter Troxler,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.- M.S.P.B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.960

Mayra Alejandra Notario G.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha 14/01/2020, siendo las 10:00 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

1- PUBLITEX S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 43. Correo Electrónico: publitexpublicidad@gmail.com	**Gs. 122.000.000.-**
2- ARTES GRÁFICA VISUAL. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 13. Correo Electrónico: artesgraficavisual@gmail.com	**Gs. 90.826.000.-**
3- SERVIPRESS. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 30. Correo Electrónico: servipress4@gmail.com	**Gs. 80.208.000.-**
4- GRÁFICA MATECO de María Colombino. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 7. Correo Electrónico: graficamateco@outlook.com	**Gs. 117.280.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LA CARTA DE INVITACIÓN,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20660

Maya Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

4- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

									Empresa N° 1: ARTES GRÁFICA VISUAL						
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	42.772	17.108.800	UNIDAD	UNIDAD	200	400	28.500	11.400.000	-33
2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	2.748	1.099.200	UNIDAD	UNIDAD	200	400	2.200	880.000	-20
3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	5.840	2.336.000	UNIDAD	UNIDAD	200	400	5.840	2.336.000	-
4	82121504-989	IMPRESIÓN DE PINES PRENDEDORES	UNIDAD	UNIDAD	200	400	14.660	5.864.000	UNIDAD	UNIDAD	200	400	12.500	5.000.000	-15
5	82121504-995	IMPRESIÓN DE PELOTA	UNIDAD	UNIDAD	100	200	7.250	1.450.000	UNIDAD	UNIDAD	100	200	7.250	1.450.000	-
6	82121504-9984	IMPRESIÓN DE PULSERITAS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	6.000	2.400.000	UNIDAD	UNIDAD	200	400	6.000	2.400.000	-
7	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.132	626.400	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.650	530.000	-15
8	*82121504-9996*	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN DE LOGOS	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.775	555.000	UNIDAD	UNIDAD	100	200	1.950	390.000	-30
9	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.425	685.000	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.200	440.000	-36
10	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	28.000	28.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-41
11	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	28.000	28.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-41
12	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	28.000	28.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-41
13	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	29.000	29.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-43
							TOTAL:	145.124.400					TOTAL:	90.826.000	

Abog. Elisa Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresa N° 2: GRÁFICA MATECO							Empresa N° 3: PUBLITEX S.R.L.							Empresa N° 4: SERVIPRESS						
Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
UNIDAD	UNIDAD	200	400	40.000	16.000.000	-6	UNIDAD	UNIDAD	200	400	28.000	11.200.000	35	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	1.800	720.000	34	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	6.000	2.400.000	3	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	8.000	3.200.000	45	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	100	200	4.000	800.000	45	UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	4.200	1.680.000	30	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.000	600.000	13	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.500	700.000	12	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.800	560.000	99
UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.000	600.000	8	UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.400	680.000	-1	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.500	700.000	2	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.740	548.000	99
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	19.600	19.600.000	100
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	19.600	19.600.000	100
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	19.600	19.600.000	100
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-14	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	14	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	20.300	20.300.000	100
				TOTAL:	127.280.000						TOTAL:	122.000.000						TOTAL:	80.208.000	

Abog. [illegible] Rodríguez
Mat. 20.960

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

Éste Comité evaluador haciendo referencia a lo que menciona la Ley N° 2051/03 en su Decreto Reglamentario en su Artículo 61 que menciona cuanto sigue: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."*

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. Considerando este apartado la comisión evaluadora procederá a analizar solo las primeras mejores ofertas correspondientes a las empresas **PUBLITEX S.R.L. Y ARTES GRÁFICA VISUAL.**

5- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Fueron verificadas las dos primeras mejores ofertas, según consta en el punto N° 4 del presente Informe.

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, y luego de haber ordenado las ofertas el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL**, mediante nota de fecha **14 de enero de 2020, y REITERADO en fecha 16 de enero de 2020,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
2. Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
3. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-
4. Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).
5. En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales **la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

ÍTEM 9: *se observa una diferencia de -36% por debajo del precio referencial.*
ÍTEM 10: *se observa una diferencia de -41% por debajo del precio referencial.*
ÍTEM 11: *se observa una diferencia de -41% por debajo del precio referencial.*
ÍTEM 12: *se observa una diferencia de -41% por debajo del precio referencial.*
ÍTEM 13: *se observa una diferencia de -43% por debajo del precio referencial.*

La empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **17 de enero de 2020,** por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité de evaluación en tiempo y forma.

Asimismo, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **PUBLITEX S.R.L.**, mediante nota de fecha **14 de enero de 2020,** la presentación de los siguientes documentos:

1. Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
2. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**
3. Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-
4. En referencia al Monto total de la Oferta, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales **la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial** y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

El fundamento de lo solicitado de basa en que al momento de verificación de los precios ofertados, los mismos superan ampliamente los precios referenciales, a continuación hacemos mención de los ítems en el siguiente resumen:

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Maria Alejandra Noguio F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

ÍTEM 1: se observa una diferencia de -35% por debajo del precio referencial.
ÍTEM 2: se observa una diferencia de -34% por debajo del precio referencial.
ÍTEM 4: se observa una diferencia de -45% por debajo del precio referencial.
ÍTEM 5: se observa una diferencia de -45% por debajo del precio referencial.

La empresa **PUBLITEX S.R.L.** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **15 de enero de 2020**, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité de evaluación en tiempo y forma, a excepción del punto N° 2: *"Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional"*, que no presenta.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentados los documentos, éste Comité de Evaluación ha procedido a verificar el cumplimiento de las empresas **PUBLITEX S.R.L. Y ARTES GRÁFICA VISUAL,** respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	CUMPLE
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	CUMPLE
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE

a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	N/A
d)	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE	N/A
e)	**Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	CUMPLE	N/A
f)	**Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	CUMPLE	N/A

1.	Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de Origen Nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	NO CUMPLE	CUMPLE
2.	Declaración Jurada donde el oferente conoce y acepta el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

3.	Planilla de Especificaciones Técnicas del Anexo C de la Carta de Invitación.	CUMPLE	CUMPLE
4.	Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2017 o 2018.-	CUMPLE	CUMPLE
5.	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2016, 2017 y 2018).	CUMPLE	CUMPLE

6- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **PUBLITEX S.R.L. Y ARTES GRÁFICA VISUAL**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
PUBLITEX S.R.L.	80084997-3			
GIL OVANDO AVEIRO		2.193.154	131142	NO REGISTRA DATOS.
EMPRESA OFERENTE	**RUC**	**CÉDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°**	**NÚMERO DE CONSTANCIA**	**OBSERVACIÓN**
ARTES GRÁFICA VISUAL	2922317-2			
TELMA CELINA VILLASBOA		2.922.317	131146	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

De este modo, concluimos que las firmas: **PUBLITEX S.R.L. Y ARTES GRÁFICA VISUAL**, se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

7- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que en los **ÍTEMS 01, 02, 04 y 05**, los precios ofertados por la empresa **PUBLITEX S.R.L.** superan los límites establecidos en la **Resolución N° 411/18 – treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial (-35%, -34%, -45% y -45% respectivamente).**

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 14 de enero de 2020**, a la firma **PUBLITEX S.R.L.,** el desglose de los precios unitarios de los **ÍTEMS 01, 02, 04 y 05.**

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PUBLITEX S.R.L.,** a través de la nota ingresada en fecha **15 de enero de 2020**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente. La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

Asimismo, conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que en **los ÍTEMS 09, 10, 11, 12 13**, los precios ofertados por la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL** superan los límites establecidos en la **Resolución N° 411/18 – treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial (-36%, -41%, -41%, -41% y -43% respectivamente).**

En tal sentido, el Comité de Evaluación solicita mediante **Nota de fecha 14 de enero de 2020**, a la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL,** el desglose de los precios unitarios de **los ÍTEMS 09, 10, 11, 12 13.**

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ARTES GRÁFICA VISUAL,** a través de la nota ingresada en fecha **17 de enero de 2020**, recepcionada por el Comité de Evaluación, presenta la justificación correspondiente. La misma fue verificada, analizada y aceptada por la Comisión Evaluadora.

8- ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS.

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas **PUBLITEX S.R.L. Y ARTES GRÁFICA VISUAL,** en el marco de la presente contratación directa, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

CAPACIDAD FINANCIERA:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de las firmas **PUBLITEX S.R.L. Y ARTES GRÁFICA VISUAL,** se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio en los 3 últimos años (2016-2017-2018).no deberá ser negativo.

EMPRESA: VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Celina Villasboa									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.267.537.623	2,29	1.594.913.173	3,94	1.712.286.753	6,20	4,14	CUMPLE
	Pasivo Corriente	552.379.217		404.542.173		276.287.675			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	838.147.216	0,42	695.054.172	0,28	276.287.675	0,11	0,27	CUMPLE
	Activo Total	1.992.233.468		2.519.675.416		2.605.149.522			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	567.745.633	0,98	494.748.866	0,37	326.268.748	0,24	0,53	CUMPLE
	Capital	577.251.532		1.333.863.636		1.383.863.636			

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abog. Walter E. Troxler T.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.C.P. y S.S.

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868

EMPRESA: PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2016	Índice	2017	Índice	2018	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	167.080.433	35,17	78.626.089	0,18	569.912.750	1,16	12,17	CUMPLE
	Pasivo Corriente	4.751.312		437.363.471		492.387.779			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.751.312	0,01	437.363.471	0,39	492.387.779	0,31	0,23	CUMPLE
	Activo Total	619.487.064		1.131.321.205		1.587.200.410			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	20.106.970	0,04	58.846.573	0,10	67.168.654	0,07	0,07	CUMPLE
	Capital	566.706.663		585.808.284		941.712.528			

9- EXPERIENCIA:

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios (bienes y/o servicios solicitados en este llamado) formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017 o 2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

1	ARTES GRÁFICA VISUAL	G. 90.826.000.-	G. 9.082.600.-	G. 320.000.000.-	CUMPLE.
2	PUBLITEX S.R.L.	G. 122.000.000.-	G. 12.200.000.-	G. 33.380.000.-	CUMPLE.

10- CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS Y MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que el criterio establecido en la Carta Invitación: **CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS no ha sido utilizado**, debido a que las ofertas presentadas por las empresas: **PUBLITEX S.R.L. Y ARTES GRÁFICA VISUAL** no igualaron en el Monto Total ofertado en el marco de la presente contratación directa, por lo cual este comité resuelve determinar únicamente la mejor oferta en base al precio ofertado, aclarando que el Criterio para Desempate de Ofertas resulta inaplicable. Así mismo, se deja constancia que no se ha aplicado el **MARGEN DE PREFERENCIA** teniendo en cuenta lo mencionado más arriba.

11- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

EMPRESA: PUBLITEX S.R.L. – R.U.C.: 80084997-3.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO, DE ALGODÓN, SIN CUELLO, CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDA MEDIANO Y GRANDE CON LOGOS CON SERIGRAFÍA DEL PROGRAMA DE SANGRE	UNIDAD	UNIDAD	200	400	28.000	11.200.000
2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	COLOR BLANCO Y AZUL CON IMPRESIÓN A COLOR DEL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	UNIDAD	UNIDAD	200	400	1.800	720.000
4	82121504-989	IMPRESIÓN DE PINES PRENDEDORES	PINES 'SOY DONANTE VOLUNTARIO'. DISEÑO E IMPRESIÓN CON PRENDEDOR SEGÚN MUESTRA.	UNIDAD	UNIDAD	200	400	8.000	3.200.000
5	82121504-995	IMPRESIÓN DE PELOTA	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	4.000	800.000
6	82121504-9984	IMPRESIÓN DE MULSERITAS	COM LOGO "TU SANGRE MI VIDA" DE GOMAS DE DISTINTOS COLORES.	UNIDAD	UNIDAD	200	400	4.200	1.680.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									17.600.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Asesor Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: ARTES GRÁFICA VISUAL. – R.U.C.: 2922317-2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVERO DE METAL CON DEL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE.	UNIDAD	UNIDAD	200	400	5.840	2.336.000
7	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	AFICHES AUTOEXCLUSIÓN PRE-DONACIÓN. DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE DE 3 COLORES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 56,5CM DE LARGO Y 28,5 CM DE ANCHO, 200 GRAMOS.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.650	530.000
8	82121504-9996	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN DE LOGOS	BOLSITAS TNT COLOR BLANCA CON IMPRESIÓN ROJA MEDIDAS 20CM X 22CM.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	1.950	390.000
9	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESO DE PAPEL ILUSTRACIÓN DE 90 GRAMOS TODO COLOR CON TINTA INDELEBLE DE ALTA DENSIDAD 13X17CM 1 SOLA CARA.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.200	440.000
10	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 1 – DE 90 GRAMOS. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, BLOCKS FORMULARIOS MONITOREO DE 100 HOJAS CADA UNA, TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
11	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 2 – DE 90 GRAMOS. SOLICITUD DE TRANSFUSIÓN, BLOCKS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE TRANSFUSIÓN DE 100 HOJAS CADA UNA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
12	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 3 – DE 90 GRAMOS. FORMULARIO DE MONITOREO PARA ADMINISTRACIÓN SEGURA DE HEMOCOMPONENTES, BLOCKS FORUMULARIO MONITOREO DE 100 HOJAS CADA UNA, TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
13	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 4 – DE 90 GRAMOS. FORMULARIO PARA NOTIFICACIÓN DE EVENTO TRANSFUSIONAL, BLOCKS FORMULARIO "NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE 100 HOJAS CADA UNA, TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		69.696.000

MONTO TOTAL: GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.-

12- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
1- ARTES GRÁFICA VISUAL	3, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.	G. 69.696.000.-
2- PUBLITEX S.R.L.	1, 2, 4, 5 y 6.	G. 17.600.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 87.296.000.-

Monto Total: GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **29 (veintinueve) días** del **mes de enero** del año **dos mil veinte.**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.

Abg. Elías Rodríguez.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.O.C.

Abg. Walter Troxler
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
D.G.A.F.

Abg. Mayra Notario.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
D.O.C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 371.709.

									Empresa N° 1: ARTES GRÁFICA VISUAL						
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Unitario Ref.	Precio Total Ref.	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	42.772	17.108.800	UNIDAD	UNIDAD	200	400	28.500	11.400.000	-33
2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	2.748	1.099.200	UNIDAD	UNIDAD	200	400	2.200	880.000	-20
3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	5.840	2.336.000	UNIDAD	UNIDAD	200	400	5.840	2.336.000	-
4	82121504-989	IMPRESIÓN DE PINES PRENDEDORES	UNIDAD	UNIDAD	200	400	14.660	5.864.000	UNIDAD	UNIDAD	200	400	12.500	5.000.000	-15
5	82121504-995	IMPRESIÓN DE PELOTA	UNIDAD	UNIDAD	100	200	7.250	1.450.000	UNIDAD	UNIDAD	100	200	7.250	1.450.000	-
6	82121504-9984	IMPRESIÓN DE PULSERITAS	UNIDAD	UNIDAD	200	400	6.000	2.400.000	UNIDAD	UNIDAD	200	400	6.000	2.400.000	-
7	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.132	626.400	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.650	530.000	-15
8	*82121504-9996*	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN DE LOGOS	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.775	555.000	UNIDAD	UNIDAD	100	200	1.950	390.000	-30
9	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.425	685.000	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.200	440.000	-36
10	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	28.000	28.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-41
11	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	28.000	28.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-41
12	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	28.000	28.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-41
13	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	29.000	29.000.000	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000	-43
							TOTAL:	**145.124.400**					**TOTAL:**	**90.826.000**	

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 371.709.

Empresa N° 2: GRÁFICA MATECO							Empresa N° 3: PUBLITEX S.R.L.							Empresa N° 4: SERVIPRESS						
Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac	Unidad de Medida	Present	Cant mínima	Cant máxima	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
UNIDAD	UNIDAD	200	400	40.000	16.000.000	-6	UNIDAD	UNIDAD	200	400	28.000	11.200.000	-35	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	1.800	720.000	-34	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	6.000	2.400.000	3	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	8.000	3.200.000	-45	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	100	200	4.000	800.000	-45	UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	200	400	4.200	1.680.000	-30	UNIDAD	UNIDAD	200	400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.000	600.000	13	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.500	700.000	12	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.800	560.000	-99
UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.000	600.000	8	UNIDAD	UNIDAD	100	200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.400	680.000	-1	UNIDAD	UNIDAD	100	200	3.500	700.000	2	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.740	548.000	-99
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	19.600	19.600.000	-100
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	19.600	19.600.000	-100
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-11	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	19.600	19.600.000	-100
UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-14	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	25.000	25.000.000	-14	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	20.300	20.300.000	-100
				TOTAL:	117.280.000						TOTAL:	122.000.000						TOTAL:	80.208.000	

Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 48.606

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 371.709.

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2019

EMPRESA: PUBLITEX S.R.L.

R.U.C. : 80084997-3

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	82121504-003	IMPRESIÓN DE REMERAS	COLOR NEGRO, DE ALGODÓN, SIN CUELLO, CON IMPRESIÓN DE COLOR, MEDIDA MEDIANO Y GRANDE CON LOGOS CON SERIGRAFÍA DEL PROGRAMA DE SANGRE	UNIDAD	UNIDAD	200	400	28.000	11.200.000
2	82121504-005	IMPRESIÓN DE BOLÍGRAFOS	COLOR BLANCO Y AZUL CON IMPRESIÓN A COLOR DEL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE	UNIDAD	UNIDAD	200	400	1.800	720.000
4	82121504-989	IMPRESIÓN DE PINES PRENDEDORES	PINES 'SOY DONANTE VOLUNTARIO'. DISEÑO E IMPRESIÓN CON PRENDEDOR SEGÚN MUESTRA.	UNIDAD	UNIDAD	200	400	8.000	3.200.000
5	82121504-995	IMPRESIÓN DE PELOTA	PELOTITA DE GOMA DISEÑO CON LOGO "TU SANGRE MI VIDA" COLOR ROJO.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	4.000	800.000
6	82121504-9984	IMPRESIÓN DE PULSERITAS	COM LOGO "TU SANGRE MI VIDA" DE GOMAS DE DISTINTOS COLORES.	UNIDAD	UNIDAD	200	400	4.200	1.680.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**17.600.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Walter V. Troxler P.
Asesor Jurídico
Dirección

Mayra Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46.868

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – AD REFERÉNDUM – I.D. N° 371.709

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 81/2019

EMPRESA: ARTES GRÁFICA VISUAL

R.U.C. : 2922317-2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
3	82121504-008	IMPRESIÓN DE LLAVEROS	LLAVERO DE METAL CON DEL LOGO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE.	UNIDAD	UNIDAD	200	400	5.840	2.336.000
7	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES	AFICHES AUTOEXCLUSIÓN PRE-DONACIÓN. DISEÑO E IMPRESIONES EN PAPEL ILUSTRACIÓN BRILLANTE DE 3 COLORES CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 56,5CM DE LARGO Y 28,5 CM DE ANCHO, 200 GRAMOS.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.650	530.000
8	82121504-9996	BOLSITAS TNT CON IMPRESIÓN DE LOGOS	BOLSITAS TNT COLOR BLANCA CON IMPRESIÓN ROJA MEDIDAS 20CM X 22CM.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	1.950	390.000
9	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESO DE PAPEL ILUSTRACIÓN DE 90 GRAMOS TODO COLOR CON TINTA INDELEBLE DE ALTA DENSIDAD 13X17CM 1 SOLA CARA.	UNIDAD	UNIDAD	100	200	2.200	440.000
10	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 1 – DE 90 GRAMOS. CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, BLOCKS FORMULARIOS MONITOREO DE 100 HOJAS CADA UNA, TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
11	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 2 – DE 90 GRAMOS. SOLICITUD DE TRANSFUSIÓN, BLOCKS FORMULARIOS DE SOLICITUD DE TRANSFUSIÓN DE 100 HOJAS CADA UNA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
12	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 3 – DE 90 GRAMOS. FORMULARIO DE MONITOREO PARA ADMINISTRACIÓN SEGURA DE HEMOCOMPONENTES, BLOCKS FORUMULARIO MONITOREO DE 100 HOJAS CADA UNA, TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
13	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES MATERIAL INFORMATIVO	IMPRESIÓN DE FORMULARIO-MATERIAL INFORMATIVO – ANEXO 4 – DE 90 GRAMOS. FORMULARIO PARA NOTIFICACIÓN DE EVENTO TRANSFUSIONAL, BLOCKS FORMULARIO "NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE 100 HOJAS CADA UNA, TAMAÑO OFICIO EN PAPEL OBRA PRIMERA UNA SOLA CARILLA 1 COLOR.	UNIDAD	UNIDAD	500	1000	16.500	16.500.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**69.696.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Walter E. Troche P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Maria Alejandra Notario F.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.868